



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

A continuación, se detallan las consultas realizada por las firmas RIVA S.A.I.I.C.F.A. (RE-2026-17475995-GCABA-DGCOYP) y RG7 (RE-2026-17470942-GCABA-DGCOYP), en relación a los Pliegos y Anexos de la Licitación Pública para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación comercial de determinados Estacionamientos Subterráneos Disuasorios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

RIVA S.A.I.I.C.F.A.:

- 1) *"Forma de Ofertar: Se tiene que ofertar los 5 estacionamientos o se puede ofertar el estacionamiento que se considere más conveniente.*

Asimismo, las adjudicaciones podrían ser en conjunto en caso de tener que ofertar todos los estacionamientos?

- 2) *Cómo no se especifica en el pliego, se solicita si las excavaciones son a cielo abierto y si en todos los estacionamientos son iguales o especificar a que estacionamiento pertenece ese tipo de excavación.*

- 3) *Solicitamos los días y horarios de las visitas a las obras."*

RG7:

- 1) *"¿Es obligatoria la oferta por la totalidad de las ubicaciones o se licita, analiza y adjudica cada una de forma individual?*
- 2) *¿El canon base de \$95.596.312,00 es por el total de las 5 ubicaciones o aplica en cada ubicación de forma individual?"*

RESPUESTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el Acto Administrativo que convoco el llamado, como lo establecido en los Arts. 2, 38 y 40 del PUBC, la oferta deberá realizarse sobre la totalidad de los espacios que conforman el Anexo A del



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

PUBC. No se admitirán ofertas que se circunscriban a uno o varios –sin cumplir la totalidad- de los espacios referidos. De la misma forma, la Adjudicación recae sobre la totalidad de los espacios del Anexo A. No se adjudicarán espacios de manera individual. A mayor abundamiento, se hace saber que las ofertas económicas deberán ser igual o mayor al canon base de cada uno de los espacios, los cuales surgen de la Nota N° NO-2026-14460791-GCABA-DGPICE y se detallan a continuación:

ESPACIO	Nomenclatura Catastral	Cantidad de CCH	Referencia Banco Ciudad \$/CCH por mes	Valor de referencia Llamado a Licitación en \$/Espacio por mes
Parque España	016-037-000D	120	\$ 16.962,50	\$ 2.035.500,00
Plaza Lavarden	024-036000F/E/A/D	64	\$ 16.962,50	\$ 1.085.600,00
Parque de la Innovación	027-146T-000	480	\$ 96.156,02	\$ 46.154.889,60
Plaza Noruega	039-091-000	355	\$ 55.473,44	\$ 19.693.071,20
Plaza Inmigrantes de Armenia	019-082-000	480	\$ 55.473,44	\$ 26.627.251,20
			VALOR DE REFERENCIA MENSUAL TOTAL:	\$ 95.596.312,00

El método constructivo de los estacionamientos es el que autoriza la normativa específica de los mismos, a saber: Leyes N° 469 y 3.058. El Adjudicatario deberá observar lo establecido en dichas normas en lo que respecta al método constructivo.

Para coordinar la visita a los espacios, se deberá contactar a la Dirección General Concesiones y Permisos al correo electrónico concesiones@buenosaires.gob.ar, a los fines de fijar una fecha y hora para la suscripción del Anexo E del PUBC.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular Aclaratoria con Consulta N° 1 - Licitación Pública "Playas Disuasorias".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.